



MISPASCCC-LPN-2014-01
No. DOCUMENTO
001-2014-01

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Unidad Operativa Compras y Contrataciones MISPAS

CIRCULAR No. 001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS.


Proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Leche y Proteína en Polvo para Suplir las Necesidades del Programa de Alimentación Complementaria de la Dirección de Asistencia Social de Referencia: MISPAS-CCC-LPN-2014-01.

El Comité de Compras y Contrataciones de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social les informa que, en fecha 10 de Febrero del año en curso recibimos la siguiente pregunta:

1. El índice de Liquidez se mide dividiendo el ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE, no como aparece en el pliego de condiciones ACTIVO TOTAL/PASIVO CORRIENTE.
2. El índice de endeudamiento PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL, donde el límite establecido igual o mayor que 0.60, se contrapone a los límites correctos establecidos, pues mientras el resultado se acerca más a UNO (1) la capacidad de endeudamiento de la empresa es mucho menos, pues sus deudas son mayores que sus activos, lo correcto sería que el límite establecido sea menor o igual a 0.60.
3. En cuanto a los Estados Financieros y los IR 2, las empresas que cierran al 31 de Diciembre tiene hasta el 31 de marzo para realizar su declaración Jurada, en vista de que siempre hay un proceso de revisión y cruce de información con la DGII, si es necesario; presentaríamos un preliminar. Nos interesa saber su apreciación.
4. De Participar en Consorcio con otra u otras empresas, ¿Cuáles son los Estados Financieros a ser presentados para fines de Análisis y evaluación de los índices Financieros?
5. En la Ficha Técnica de la leche en polvo anexa al pliego pudimos notar que varias unidades de medida no podían ser las correctas de acuerdo a los

estándares internacionales (VER FICHA TECNICA CON NUESTRA OBSERVACION).

Debe ser



24.0 Gramos		Proteína
42.0 Gramos		Lactosa
26.0 Gramos		Grasa
4.50-5.50 Gramos		Humedad
720 mcg	mcg	Vitamina A
10 mcg	mcg	Vitamina D
50 mcg	mcg	Vitamina C
0.3 Gramos	3 mg	Triamina
1.1 Gramos	mg	Risoblanana
890 mg		Calcio
1200 Gramos	mg	Potasio
30 mg		Sodio
620 mg		Fosforo
75 mg		Magnesio
3.8 mg		Zinc
54 mg		Yodo
5.5 Gramos		Cenizas
475 Gramos	Kcal	Energía (Kcal)

6. Luego de revisar el pliego de condiciones del proceso **MISPAS-CCC-LPN-2014-01**, hemos verificado que los sabores y cantidades por cada sabor en que deben entregarse las proteínas no están definidos en el mismo y cuando revisamos el calendario para remitir el oficio con las respuestas, vimos que ya la fecha para realizar preguntas pasó, Favor considerar esta situación, y hacer las especificaciones vía enmienda o circular, a los fines de que cada oferente pueda elaborar bien su oferta.
7. -Luego de revisar el Pliego de Condiciones del Proceso **MISPAS-CCC-LPN-2014-01**, Hemos verificado que no se especifica en el material del empaque correspondiente a la Leche en Polvo.

Respuestas:

1. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social aclara que el índice de liquidez se mide dividiendo: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE.**
2. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social aclara que el índice de endeudamiento de **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**, límite establecido sea menor o igual a 0.60.
3. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social esta solicitando los dos últimos estados financieros concluidos.



4. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social informa que la empresa encabeza el consorcio es la que debe depositar los estados financieros.
5. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social aclara que las unidades de medidas que proceden son las avaladas por las fichas técnicas.
6. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social informa que se procedió a dividir la cantidad requerida de proteína en tres sabores que son los siguientes: **VAINILLA, CHOCOLATE Y FRESA.**
7. El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Y Asistencia Social Informa que el material de empaque de la leche en polvo es el siguiente:

Material de Empaque: El material de las bolsas plásticas usadas para el envasado de la leche en polvo será del tipo clasificado como **BOPP/PPMET/PEDB** calibre 280 micrones o su equivalente contratipo.




Lidia Maribel Evangelista Ramos

Comité de Compras y Contrataciones MISPA